

y el manantial mas inagotable de la riqueza y abundancia pública. Hemos hablado del favor que merece la industria artistica a la civilizacion actual en las naciones cultas, para manifestarlo nos proponemos publicar en el Semanario breves reseñas históricas de las artes de diversos países, tanto en su antiguo estado como en su situacion presente.

FOMENTO DE LAS ARTES.

Para llenar debidamente en esta parte las ofertas de nuestro Prospecto, hemos creído indispensable imponer a nuestros suscritores del origen y establecimiento de la Junta de Artesanos de México, y nada puede haber mas adecuado que publicar el acta de su solemne instalacion, pues aunque se insertó en el Diario del gobierno del día 1.º del pasado, y se tiraron multitud de ejemplares para su mayor difusion, esto mismo ha estendido el deseo general en los artesanos y en sus innumerables protectores, de poseer un documento que ha llamado tanto la atencion de toda la República, y que hace indispensable su reimpression.

Persuadida la Junta Directiva de esta necesidad, ha acordado agregar otro pliego a este primer número del Semanario, sin aumentar su precio, en obsequio del publico, pues está decidida a no omitir gasto ni sacrificio alguno para el logro de la empresa grandiosa que ha tomado a su cargo.

ACTA.

En la ciudad de México, á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres, reunida la Junta de Fomento de Artesanos, y los ciudadanos artistas y amantes a las artes inscritos a ella, en la Universidad nacional, una comision recibió e introdujo en el salon al Escmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento, general D. Ignacio Inclán, quien se dignó autorizar y presidir el acto en medio del digno vice-presidente y algunos socios de la Compañia Lancasteriana, y un numeroso concurso de asistentes, tocándose entre tanto una pieza de música de viento: dada la señal por S. E., el socio director general de la Junta de Artesanos manifestó que aquel acto se reducía a dar cumplimiento al artículo 31 de la ley de 2 de Octubre, presentando el dictámen sobre las bases del Reglamento que se encargó a una comision en cumplimiento de la misma ley, al Escmo. Sr. gobernador: en seguida leyó la adjunta esposicion: S. E. se sirvió contestar con la efusion mas sincera del verdadero patriotismo, manifestando el júbilo de que estaba poseido al ver secundadas con tan noble entusiasmo, por los artesanos, las benéficas y grandiosas ideas del Escmo. Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna en favor de la industria nacional, y ofreciendo secundaria, mientras estuviese encargado del gobierno del Departamento, todas las providencias que estuviesen a su arbitrio, a fin de seguir la marcha que en tan gloriosa carrera le habia trazado tan ilustre jefe.

Entonces leyó el socio secretario las bases para la formacion de los estatutos de la mencionada Junta, que oyó con agrado S. E. El socio director lo hizo con la parte espositiva para manifestar los fundamentos que la misma Junta habia tenido al fijarlas. En seguida fueron llamados los presidentes de cada uno de los ramos, para que firmasen las bases, y lo verificaron los ciudadanos Pedro Garcia, por el de carpinteria; Teodoro Flores, por el de herreria; Francisco Sifuentes, por el de tejidos; Desiderio Valdés, por el de Sastreria; Agustin Diaz, por el de zapateria; José María Montero, por el de carroceria; José María Cisneros, por el de hojalateria; Santos Pensado, por el de pintura; Agustin Soriano, por el de toneleria; Ramon Bernal, por el de talabarteria; José Antonio Bernal, por el de bordaduria; Quirino Vazquez, por el de corderia; Juan Fragoso, por el de curtiduria; José Folco, por el de plateria; José Perez Machado, por el de relojeria; Lucas Aguirre, por el de batidojeria; Severo Rocha, por el de litografia; Paulino Castro, por el de latoneria; Vicente Guzman por el de alfareria; José Miranda, por el de escultura; Manuel Delgado, por el de arquitectura; Rumualdo Chavira, por el de botoneria; José Montesdeoca, por el de pianista; Felipe Alvarado por el de doraduria, y Juan Perez, por el de armeria; no haciéndolo los de los otros ramos que faltan, por no haber concurrido sus presidentes.

A continuacion, el ciudadano Isidro R. Gondra, a nombre de los socios amantes de las artes, pronunció un pequeño discurso, elogiando los patrióticos esfuerzos de los artesanos, manifestando las ventajas que debian esperarse de su reunion, y exhortándolos a la constancia para el engrandecimiento de la industria,

y por consiguiente de la felicidad pública. Por último, el ciudadano presbítero José María Sanchez Espinosa, cuyo patriotismo y amor a las artes son tan conocidos, leyó la poesia tambien adjunta, la que fué recibida por toda la concurrencia con aplauso y palmoteo.

El ciudadano director recomendó el patriotismo y celo del apreciable artista C. Santiago Villanueva, y manifestó, que animado de noble emulacion, habia reunido a varios ciudadanos artistas con licencia de la prefectura, para trabajar en el mismo objeto; que habian concluido sus trabajos, los que recomendaba a la superioridad, para que tomándolos en consideracion, adoptara lo que fuera de su agrado en beneficio comun, persuadido de que la Junta de Fomento estaba muy distante de pretender se siguieran sus ideas con exclusion de otras mejores, y que si las presentaba, era en cumplimiento de la comision que con este fin se le habia conferido por el superior gobierno: concluyó manifestando que, en su opinion, no habria embarazo para que los dignos ciudadanos indicados presentaran sus trabajos, en virtud del mismo artículo 31 de la ley que leyó. Asi se verificó por el ciudadano Lic. Luis Aguilar, despues de haber éste emitido su opinion en contra de lo espuesto.

El Escmo. Sr. gobernador se dignó contestar: que veria con gusto y ecsaminaria detenidamente, tanto las bases para el Reglamento como el otro del ciudadano Villanueva, y terminó el acto con el mayor júbilo y placer, acompañando a S. E. el señor gobernador la comision hasta la puerta del edificio.—Juan E. Montero, director.—Agustin Diaz, secretario.

Discurso del Director.

Escmo. Sr.—No pocas veces los establecimientos mas grandes han debido su origen a pequeños principios. El Colegio Artístico mexicano y la Junta de Fomento de Artesanos, no fueron en su cuna mas que un proyecto que se propuso el que habla para el bien público y utilidad comun, fundado en los principios que se manifiestan en la siguiente representacion elevada al supremo magistrado (núm. 1). Ella fué acogida por la filantropia de los ciudadanos artistas que la suscriben, con los mas que se han inscrito hasta el número de 1683, y 123 del Departamento de Puebla, con los mas que se reunirán de Oajaca y Tulancingo, segun sus comunicaciones (núm. 2). Un gobierno tan liberal y benéfico, no podia ver con indiferencia una propuesta que envolvia esencialmente los mas vivos deseos de hacer revivir y proteger la industria fabril del país; así es que accedió a la solicitud, y lo acordó por su supremo decreto de 2 de Octubre de 1843. El Escmo. Sr. gobernador, que lo era en esa fecha, nuestro digno y actual presidente interino, sin pérdida de tiempo quiso que esa Junta, que obraba sin representacion desde Julio último, la tuviera; y al efecto la autorizó para que formara las bases que deben arreglar los estatutos de su institucion con arreglo al decreto citado, comisionando al efecto para presidirla al Sr. consejero Lic. D. José M. Cora, sujeto tan estimable como literato; y este buen mexicano, desde aquel momento se portó como padre y protector del proyecto. Comenzados sus trabajos y nombrados sus empleados provisionales, se dispuso que una comision preparatoria arreglara y ecsaminara las bases generales de los estatutos que debian sujetarse a la discusion y aprobacion de la Junta general. Efectivamente, se nombró aquella, recayendo en los apreciables y distinguidos ciudadanos artistas Severo Rocha, Agustin Diaz, Santos Pensado, Desiderio Valdes, José Cisneros, Teodoro Flores, José Guzmán y José Miranda, nombres que se grabarán con indelebles caracteres en el corazon de todo buen mexicano, y que algun dia ocuparán las páginas de nuestra historia para perpetuarlos.

No pormenorizaré el patriotismo, celo, empeño, desinterés y desembolsos de estos dignos ciudadanos, y de todos y cada uno de los miembros de esta Junta, por no ofender su delicadeza; el tiempo les hará esta justicia, y dará a conocer lo mucho que a estos apreciables ciudadanos se les debe. Las bases que hoy tienen la honra de firmar ante la autoridad de V. E. y poner bajo su proteccion, como tambien el taller de hojalateria situado en la calle de los Sepulcros de Sto. Domingo, que han formado a su costa por proteger al ciudadano José de la Torre, son los mejores testimonios de esta verdad. Tales han sido los principios de este instituto y el objeto de la presente reunion, que no puede ser mas patriótico y recomendable; y este día, y esta concurrencia tan poco notable en la República, si la empresa se lleva al cabo, deberá hacer en el orden moral una época muy señalada entre nosotros. La proteccion de la industria fabril es uno de los ramos mas necesarios, como que ella es la fuente de donde puede emanar